

REINTEGRO DE GASTOS POR OXIGENOTERAPIA

- ❖ Se subvenciona una cantidad fija, de carácter mensual, a aquellos usuarios y usuarias que utilizan concentrador de oxígeno en el domicilio.

Para solicitar dicha ayuda es imprescindible tener reconocido el Derecho a la Asistencia Sanitaria en la Comunidad Valenciana.

- ❖ Será necesario cumplir los requisitos son los siguientes:
 - Será imprescindible la prescripción médica del facultativo especialista en el área que precise el usuario
 - Se tramitará a nombre del titular de la Seguridad Social, por lo que se debe prestar atención a la acreditación del paciente, si es titular o beneficiario de la Seguridad Social.

❖ Se presentará solicitud debidamente cumplimentada, DNI, tarjeta sanitaria y modelo de domiciliación bancaria.

TRAMITAR EN LA CONSULTA DE TRABAJADOR SOCIAL SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA